INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N° 2

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGENIERYA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 900 - 2025

PROYECTO:

“INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACIÓN, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGEN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGÜITA MONTE BONITO”

CONTRATISTA INTERVENTORÍA
INGENIERYA SAS

CONTRATISTA OBRA
ING. CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO

ENTIDAD CONTRATANTE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

PERIODO

16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 4
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 4
2. MARCO GENERAL 4
3. MARCO LEGAL 5
4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 6
5. INGRESOS Y EGRESOS 7
5.1 INGRESOS 7
5.2 EGRESOS 8
6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
6.1 REGISTRO DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 8
7. REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 9
8. EQUIPOS DE EMERGENCIA 9
Ver registro fotográfico 9
9. AUSENTISMO 10
9.1 ENFERMEDAD GENERAL 10
9.2 ACCIDENTE DE TRABAJO 10
10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 12
11. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 13
12. TRABAJO EN ESPACIO CONFINADOS 13
MEDICIONES AMBIENTALES 14
CONCLUSIONES 15

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, esta interventoría busca evidenciar en el Ingeniero CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO, que ha logrado estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito principal es la acción conjunta entre el Consorcio, sus trabajadores y la Administradora de Riesgos Laborales, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en los centros de trabajo.

El SG-SST sigue la estructura legal dispuesta para el sistema, el cual contiene todas las políticas, programas y reglamentos requeridos para la implementación del sistema. Con el cumplimiento de la norma se busca llegar a verificar el desarrollo del proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo que requiere ser cumplido por nosotros como ejecutores de la obra.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar por parte del Ingeniero CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO, en su calidad de contratista de obra, en el diseño, administración e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato de obra N° 860-2025 que tiene por objeto: "**CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACION, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGUITA MONTE BONITO**", suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER y el ingeniero CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Verificar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en seguridad ysalud en el trabajo.
- Evaluar las acciones implementadas en la administración del SG-SST.
- Identificar acciones de mejora para el contratista de obra.

2. MARCO GENERAL

El 15 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio tanto del contratista de obra como de la interventoría, sin embargo, la ejecución de labores en campo inició el 01 de octubre de 2025. Para el presente informe la interventoría hace seguimiento y solicitudes pertinentes a todo lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

El alcance del presente informe abarca desde el 16 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025.

Tabla 1: Datos Generales del Contrato de la interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 900 - 2025
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACIÓN, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGEN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGÜITA MONTE BONITO
CONTRATISTA	INGENIERYA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 173.053.934
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE MARZO DE 2026

Tabla 2: Datos Generales del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	No. 860 - 2025
OBJETO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO PARA LA ESTABILIZACION, CONTROL DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTO EN MASA DE LA MARGN DERECHA QUEBRADA FRAILES SECTOR DESCOLE DEL BOX COULVERT AGUITA MONTE BONITO
CONTRATISTA	ING. CESAR AUGUSTO GÓMEZ GIRALDO
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.702.407.207
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MARZO DE 2026

3. MARCO LEGAL

Las normas que se aplicaron en la ejecución de las labores en el presente periodo se relacionan a continuación:

- Decreto 1072 de 2015 (Capítulo VI): Decreto Único Reglamentario del SectorTrabajo.
- Resolución 1843 de 2025: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124): Elementos de protección

personal.

- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a201): Elementos de protección personal.
- Resolución 0491 de 2020. por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.

4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

En el campamento de obra se logra evidenciar que el contratista de obra cuenta con una AZ identificada, reposando allí los documentos y registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a los cuales se hace seguimiento y control en cada inspección.

Se verifican nuevos ingresos de personal evidenciando la documentación respectiva; afiliaciones al sistema de seguridad social. Se tiene registro de entrega de elementos de protección personal, condiciones de salud diarias de los trabajadores, listados de asistencia de inducción, capacitación.

ACTIVIDAD	***ASPECTO A CONTROLAR***	***REGISTRO / EVIDENCIA***	***CUMPLE***
Documentos y registros del SG-SST	Identificación y conservación	Se diligencian y conservan documentos del SG-SST en obra y fueron verificados por interventoría	Conforme
Conformación - Reunión periódica de comités de CONVIVENCIA / COPASST	Resolución 652 de 2012 / Resolución 3461 de 2025 / Decreto 1072 de 2015	Se cuenta con la conformación de comités, acta de conformación de COPASST del 24/11/2025, acta de COCOLA del 24/11/2025 y brigade de emergencia del 24/11/2025 Ver Anexo N° 5 informe N°2 contratista obra	Conforme
Entrega de los Elementos de Protección Personal	Ley 9 de enero 24 de 1979	Registros en obra. Anexo 10 informe N°2 contratista obra	Conforme
Inducciones y capacitaciones	Programa de Capacitaciones	Se registra el ingreso de 5 personas directas. Se evidencia inducción a la totalidad del personal directo.	Conforme

		Ver ítem 3. Registro de Capacitaciones.	
Exámenes de ingreso y/o retiro	Resolución 1843 de 2025	Se registra el ingreso de (05) trabajadores durante el periodo y el retiro de (02) trabajadores. Anexo N° 3 informe N°2 contratista obra.	Conforme
Equipos de atención de emergencias	Plan De Emergencias	Se encuentra disponible en obra (Camilla, botiquín, extintor) Ver registro inspecciones Anexo informe N°2 contratista obra	Conforme
Ausentismo	Indicadores de Ausentismo	Ver ítem 5.3 *Indicadores de ausentismo*	Conforme
Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral	Ley 100 de 1993	Se verifica la afiliación del personal antes de ingreso a la obra Az en obra, carpeta digital en drive compartida con interventoría.	Conforme
Matriz de IPER	Decreto 1072 de 2015	Anexo del SG-SST	Conforme
Perfil sociodemográfico	Decreto 1072 de 2015	Perfil sociodemográfico Anexo 8 informe N°2 contratista obra	Conforme

5. INGRESOS Y EGRESOS

5.1 INGRESOS

Personal directo

PERSONAL DE OBRA MURO DOSQUEBRADAS											
N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	ARL	SALUD	PENSION	INDUCCION	ESPACIO CONFINADO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
19	MANUEL ARCINDO PEREA MOSQUERA	82.384.113	EXCAVADOR	19/11/2025	SI	SI	SI	SI	SI		
20	LUIS VICENTE CASTAÑO CASTAÑO	10.132.249	AYUDANTE	20/11/2025	SI	SI	SI	SI	NO		
21	CORAL CASTAÑO CAMPOS	1.088.038.293	AYUDANTE	20/11/2025	SI	SI	SI	SI	NO		
22	GABRIEL JAIME PINEDA VALENCIA	94.522.344	HERRERO	20/11/2025	SI	SI	SI	SI	NO		
23	DAGOALBERTO MACHADO LEMUS	1.003.853.876	AYUDANTE	11/12/2025	SI	SI	SI	SI	NO		

Se revisó y aprobó previamente por interventoría exámenes médicos de ingreso de cada trabajador previo a su ingreso. Los resultados fueron entregados a los trabajadores con las recomendaciones médicas. No se tiene restricciones médicas.

Ver Anexo 3 del informe N°2 del contratista de obra. ANEXO 3. RECOMENDACIONES MEDICAS Y NOTIFICACION EXAMEN RETIRO

5.2 EGRESOS

Para el periodo del informe se presenta retiro de 2 excavadores

PERSONAL DE OBRA MURO DOSQUEBRADAS											
Nº	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	ARL	SALUD	PENSION	INDUCCION	ESPACIO CONFINADO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
10	LUIS ANIBAL GONZALES CORDOBA	11.801.719	EXCAVADOR	10/10/2025	SI	SI	SI	SI	SI	29/11/2025	
13	YESID PALACIO ROA	1.004.011.894	EXCAVADOR	15/10/2025	SI	SI	SI	SI	SI	15/11/2025	

Se verifica los soportes de afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de cada trabajador.

Ver Anexo 3 del informe N°2 del contratista de obra “ANEXO 3. RECOMENDACIONES MEDICAS Y NOTIFICACION EXAMEN RETIRO”

6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se lleva a cabo proceso de inducción a los nuevos trabajadores sobre el conjunto de acciones destinadas y orientadas a la prevención de las lesiones, enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y salud de los trabajadores. Es así como desde la inducción y capacitación se busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

6.1 REGISTRO DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

Se registran las siguientes capacitaciones e inducciones al personal durante la ejecución el proyecto:

MES	ROL	N° Actividades Programadas	N° Actividades Realizadas
OCTUBRE DE 2025	CONTRATISTA	02	02

ACTIVIDAD	ASISTENTES	FECHA	% COBERTURA
Capacitación: Actos y condiciones inseguras	13	24-11-2025	100 %
Capacitación: Riesgo locativo	15	12-12-2025	100 %

7. REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

De acuerdo con el Decreto 173 de 1982, se evidencia la entrega de elementos de protección personal, y el registro de los mismos, los cuales reposan en una carpeta AZ en el campamento de obra.

Permanentemente se verifica que el personal de obra cuente con la dotación y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de este tipo de trabajos.

8. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Se evidencia los elementos de atención de emergencias, los cuales fueron inspeccionados detalladamente.

ELEMENTO	CANTIDAD
CAMILLA RÍGIDA DE POLIETILENO E INMOVILIZADOR DE CUELLO	1
EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	1
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	1

Ver registro fotográfico

9. AUSENTISMO

En el presente periodo no se reportaron casos de ausentismo por A.T, enfermedad común ó enfermedad laboral.

MES	ROL	FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD	AUSENTISMO	P. MORT
OCTUBRE . DICIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA	0	0	20,83	0

9.1 ENFERMEDAD GENERAL

No se presentan casos de ausentismo por enfermedad general.

N° CASO	FECHA	NOMBRE	DIAGNÓSTICO	DÍAS DE INCAPACIDAD	FRENTE DE OBRA
NA	NA	NA	NA	NA	

9.2 ACCIDENTE DE TRABAJO

No se presentan casos de accidente de trabajo que generen ausentismo.

N° CASO	FECHA	NOMBRE	DÍAS DE INCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	FRENTE DE OBRA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE*:*					

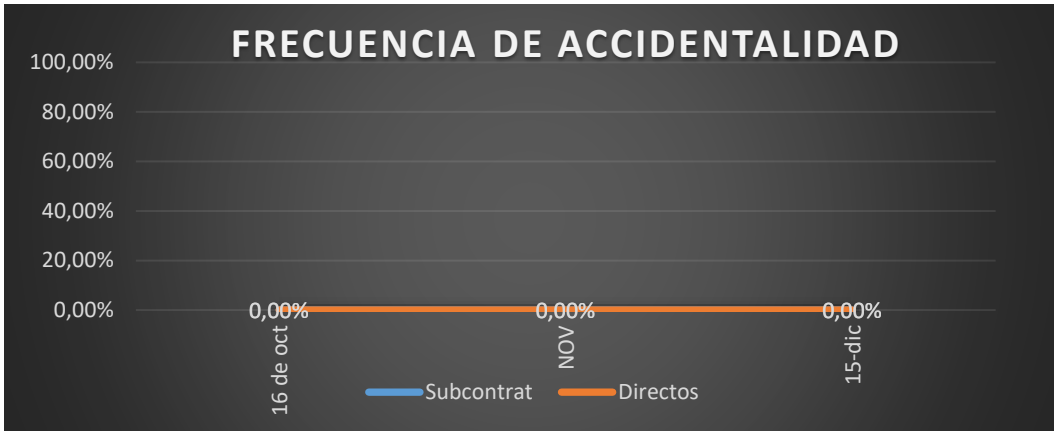
FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes

Fórmula: (# AT en el mes / # trabajadores en el mes) * 100

Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo



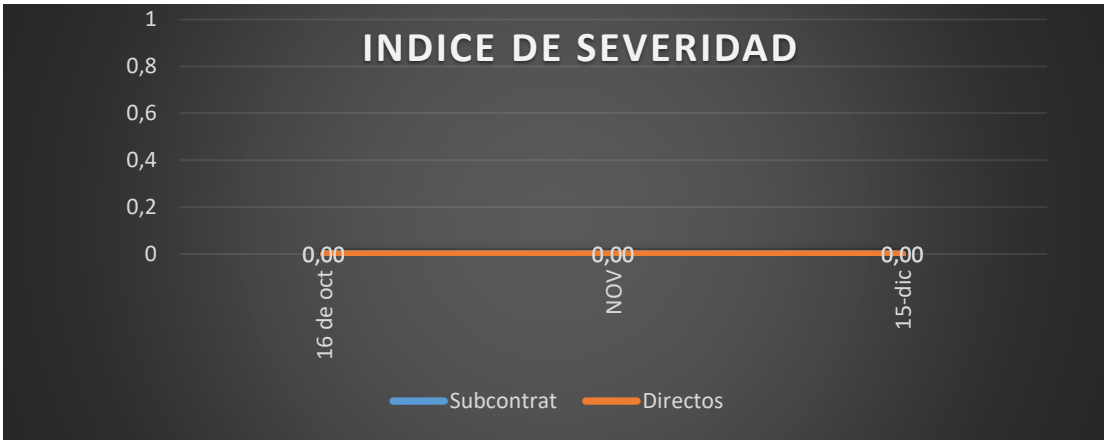
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes

Fórmula: (# días de incapacidad por AT en el mes + número de días cargados en el mes / # de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo



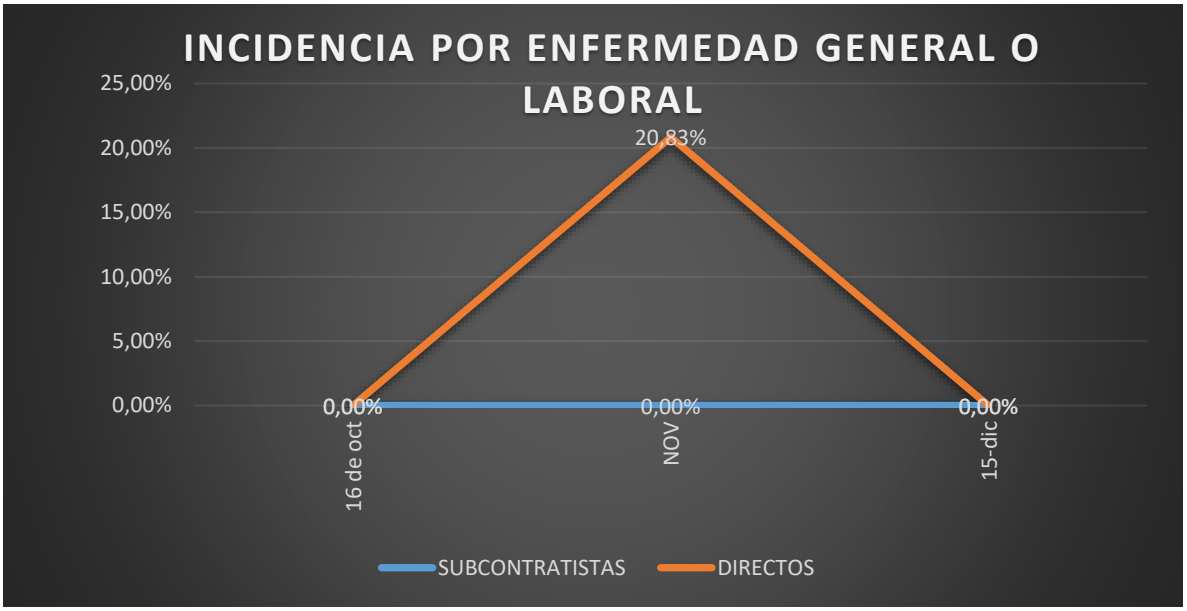
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Interpretación: En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica



Luego de evaluar el periodo completo del mes de noviembre, varía el porcentaje de días perdidos por incapacidad médica pasando del 41,67% en 15 días a 20,83 % de los días programados en el mes de noviembre.

10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se llevan a cabo las inspecciones periódicas de seguridad y seguimiento de las actividades constructivas

Se realiza acompañamiento en la identificación y prevención de riesgos presentes en la obra, se evidencia el uso adecuado de los EPP, a la vez que su entrega oportuna cuando es necesario para los colaboradores.

Se lleva el registro de las inspecciones con su respectiva acción preventiva o correctiva, según corresponda.

- Inspección Botiquín = cumple con la inspección
- Inspección Extintor = se realizó en el periodo anterior.
- Inspección concretadora= cumple con la inspección
- Inspección de molinetes = cumple con la inspección

11. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Objetivo: promover, mejorar y controlar la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo laboral a los que están expuestos; así como velar porque los sitios de trabajo sean acordes a las condiciones psicofisiológicas de cada trabajador. Se evidencia el diligenciamiento del formato control de ingreso y salida del personal, donde se registra la condición de salud en la que el trabajador manifiesta al ingreso y terminación de su jornada laboral, esto con el propósito de conocer por parte del trabajador y de esta manera adelantar las gestiones a que haya lugar.

12. TRABAJO EN ESPACIO CONFINADOS

Diseño e implementación de un protocolo para trabajo en espacios confinados, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0491 de 2021 que establece los procesos seguros para las labores de espacios confinados.

Generalidades

Se denomina espacio confinado todo lugar que cumple con estos tres requisitos:

- No está diseñado para la ocupación continua del trabajador.
- Tiene medios de entrada y salida restringidos (dimensión o forma) o limitados (cantidad).
- Es lo suficientemente grande y configurado como para que permita que el cuerpo de un trabajador pueda entrar.

Para los procesos de excavaciones en espacios confinado, se dio cumplimiento a la Resolución 0491 de 2021, que establece los procesos seguros para las labores de espacios confinados. Entre los requisitos establecidos se ejecutó lo siguiente:

- Monitoreo de la salud del personal expuesto mediante evaluaciones medicas ocupacionales.
- Formación al personal expuesto entrante a espacios confinados.
- Se contó con vigía de espacios confinado.
- Se contó con supervisor de espacios confinados.
- Se establecieron procesos internos, protocolos para espacios confinados, permiso de trabajo, ATS, Equipo de mediciones ambientales.
- Uso de sistemas de protección contra caídas al personal.
- Kit de rescate.

MEDICIONES AMBIENTALES

Para el periodo de octubre – noviembre se evidenció el acompañamiento en las labores de excavación de los caisson en obra.

Para la medición de gases se usó el equipo DETECTOR MULTIGAS modelo ALTAIR 5X, el cual se calibró el 31 de octubre de 2025 con una vigencia de 6 meses. Se evidencia certificado en anexo 7 del informe N°1 contratista de obra.

Para el periodo en mención se realizó la medición de gases, a continuación, se relaciona el promedio de las mediciones ambientales (gases) realizadas en el Caisson 1 al 17 fueron las siguientes:

N° DE CAISSON	VARIABLE DE MEDICIÓN	LECTURA
CAISSON 1 al 17	O2 (Entre 19.5-23.5%)	20.6 – 20.8
	LEL (0%)	0
	H2S (<10ppm)	0
	CO (<35ppm)	0

Para el periodo en mención no se observó condiciones adversas de eficiencia de oxígeno o deficiencia de este, tampoco gases extraños.

CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de ausentismo por AT, ni por enfermedad general o laboral.
- El contratista lleva a cabo las inducciones y capacitaciones al personal según programa de capacitaciones, cumpliendo al 100% con lo programado.
- Se evidencia el cumplimiento a la implementación del SG.SST.
- Los registros del SG-SST se llevan de forma adecuada en una AZ.
- Las actividades constructivas se llevan de forma segura.
- Se evidencia inspecciones periódicas de seguridad, donde se identifican las posibles condiciones de riesgo.
- Se realiza la medición de gases previo ingreso del personal, las mediciones permanecen entre el 20.6% y 20.8 % de saturación de oxígeno.
- Se evidencia la construcción de puentes peatonal para la circulación del personal.
- Los puentes peatonales cuentan con baranda de seguridad.

Elaboró

JULIAN MAURICIO BERMUDEZ CARVAJAL
Profesional 2 de interventoría
LPSST N° 73669 – 2018

Aprobó

ÁNGELA GARCÍA ZULUAGA
Profesional de interventoría
Resolución SST 73751 - 2018

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES



ACOMPAÑAMIENTO A COMITÉS





MEDICIÓN DE GASES



INSPECCIONES



BAÑO Y LAVAMANOS





INDUCCIONES Y CAPACITACIONES